



Sello registro de entrada.

AUTORIZACIÓN DE VERTIDO A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

D./D^a. _____, DNI n^o: _____

Con domicilio en _____, en C/. _____ n^o _____

En nombre propio o en representación de: _____

Con domicilio en C/. _____ n^o _____

NIF: _____

De conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado de 6 de febrero de 2019,

Solicita autorización de vertido a la red pública de saneamiento para el inmueble sito

en _____ n^o _____

A cuyo efecto adjunto la información requerida y declaro que son ciertos todos los datos consignados en la documentación presentada.

Guarromán, a ___ de _____ de 20__

Firma y sello de la empresa

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE GUARROMÁN**

**INSTANCIA DE SOLICITUD
Y
DOCUMENTACIÓN**

**PARA LA AUTORIZACIÓN
DE VERTIDO**

A LA RED MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO



DECLARACIÓN DE VERTIDOS

1.-IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD INDUSTRIAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ NIF/CIF: _____

DIRECCIÓN: _____

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: D./D^a _____

TELEFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECT.: _____

ACTIVIDAD INDUSTRIAL: _____ CODIGO CNAE: _____

SUPERFICIE TOTAL (m²): _____ SUPERFICIE EDIFICADA (m²): _____

POTENCIA ELECTRICA INSTALADA (en kw): _____

ENERGIA ELECTRICA MEDIA CONSUMIDA (en Kw. h/mes): _____

PLANTILLA TOTAL DE EMPLEADOS: _____ TURNOS POR DÍA: _____

PERIODOS CESE DE LA ACTIVIDAD: _____

¿CANON DE SANEAMIENTO?: SI NO

¿PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS: SI NO

¿PRODUCTOR DE ACEITES USADOS: SI NO

2.-PROCEDENCIA DEL AGUA

2.1- RED MUNICIPAL

Nombre del abonado: _____ nº de Póliza: _____

CONSUMO MEDIO DE AGUA (en m³/mes): _____

2.2- POZOS

Nº de Pozos: _____ Profundidad: _____ Pot.bombeo: _____ Horas funcionamiento: _____ Caudal: _____

2.3- OTROS

Indicar cuales: _____ Caudal medio estimado (en m³/mes): _____

3.-USO DEL AGUA EN LOS DISTINTOS PROCESOS

PROCESO INDUSTRIAL	PROCEDENCIA (Red, pozo, otros)	CAUDAL (en m ³ /día)	TRATAMIENTO PREVIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especificar: (Filtración, Osmosis, Floculación etc.)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

4.- CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS DEL VERTIDO



4.1- CLASE DE VERTIDO:

¿SE REALIZAN VERTIDOS EXCLUSIVAMENTE DE TIPO SANITARIO? SI NO

4.2- ANALÍTICA

En caso de realizar vertidos que no sean de tipo sanitario, se deberá presentar el tipo de analítica que se indique por parte de los Técnicos Municipales, según proceso industrial. La toma de muestras y los análisis de las mismas, serán realizados según métodos y por laboratorios Homologados conforme a la legislación vigente.

5.- SISTEMAS DE DEPURACIÓN

SI NO

En caso afirmativo, explicar el sistema o sistemas de depuración de la Empresa

6.-LOCALIZACIÓN DEL VERTIDO

¿DISPONE DE ARQUETA DE REGISTRO ANTES DE CONECTAR AL ALCANTARILLADO? SI NO

6.1- COLECTOR MUNICIPAL

Acometida 1: Dirección: _____

Acometida 2: Dirección: _____

6.2- FUERA DE LA RED MUNICIPAL (Pozos negros, fosas sépticas, terreno, acequias etc.)

6.2.1.- Identificación: _____
(Indicar nombre de la acequia, río, rambla, riego etc.)

6.2.2.- Autorización del Sindicato de Riegos o Confederación Hidrográfica del Júcar. SI NO
(Adjuntar autorización o recibo de liquidación)

6.2.3.- Situación del punto de vertido: _____
(Indicar situación del punto de vertido)

7.- CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO



INFORMACIÓN PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. En caso de que la procedencia de los vertidos sea **única y exclusivamente de aguas sanitarias** (4.1), se **deberá aportar CERTIFICADO** expedido por un técnico independiente sobre dicha circunstancia. En este caso no será necesario caracterizar el vertido.
2. Cuando sea necesaria una toma de muestras y analítica (4.2) según instrucciones de los Técnicos municipales, estas deberán hacerse exclusivamente por un laboratorio homologado para la realización de análisis de aguas residuales, conforme a la Orden MAM- 985/2006.

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.30d4b35a97db5c61716f2b105510e1ca/?vgnextoid=09f67183d3405110VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3fbd414cc389210VgnVCM10000055011eacRCRD&lr=lang_es
3. Los parámetros sobre los cuales se deben realizar los análisis están establecidos en la Ordenanza municipal reguladora.
4. En referencia a la identificación del vertido de agua residual, se tendrá en cuenta lo establecido en la Ordenanza Municipal reguladora del Ayuntamiento de Guarromán, publicada en el BOP Jaén el 6 de febrero de 2019 y que puede consultarse en la página Web del Ayuntamiento de Guarromán.
5. Las empresas productoras de residuos peligrosos (7.4) **deberán aportar COPIA** de la solicitud de inscripción en el registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos presentada ante la Consejería de Medio Ambiente y anualmente deberán entregar a la Concejalía de Medio Ambiente copia de los partes de entrega realizados a las empresas gestoras de residuos.

http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/cae/menuitem.9d35871926fad96b25f29a105510e1ca/?vgnextoid=efea89c3bcb37310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=324a85d85a6ea210VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextfmt=AdmonElec&lr=lang_es&vgnnextrefresh=1&vgnsecondoid=2
6. Cualquier alteración del régimen de vertidos deberá ser notificada al Ayuntamiento, para valorar si es necesario presentar solicitud para una nueva autorización de vertido a la red municipal de alcantarillado.